



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

02 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 04 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 2444 del día 04 de diciembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Lorena Albornoz Ortiz** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Informe Social N° 391, perteneciente a Lorena del Pilar Albornoz Ortiz de fecha 04 de diciembre 2024.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Lorena del Pilar Albornoz Ortiz.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Maximiliano Andrés Cortés Albornoz.
- ⊙ Certificado de Nacimiento a nombre de Maximiliano Andrés Cortés Albornoz.
- ⊙ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Lorena del Pilar Albornoz Ortiz.
- ⊙ Informe Médico a nombre de Maximiliano Cortés Albornoz emitido por Dra. Nycol Ramírez Cortés, emitido por Hospital San Luis de Buin y Paine de fecha 25 de noviembre de 2024.
- ⊙ Credencial de Discapacidad a nombre de Maximiliano Andrés Cortés Albornoz.
- ⊙ Presupuesto a nombre de Maximiliano Cortez emitido por Centro Integral de Neurorehabilitación Neuroavanza de fecha 10 de junio del 2024.
- ⊙ Copia de Liquidación de Pago a nombre de Maximiliano Andrés Cortes Albornoz de fecha 29 de noviembre de 2024.
- ⊙ Certificado de Cotizaciones a nombre de Lorena del Pilar Albornoz Ortiz emitido por AFP Modelo S.A. de fecha 08 de noviembre de 2024.
- ⊙ Documentación Jurídica a nombre de Lorena del Pilar Albornoz Ortiz emitida por Juzgado de Familia de Buin de fecha 18 de junio de 2024.
- ⊙ Carta de Compromiso de Pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin por el pago de terapias de fonoaudiología en beneficio de Lorena del Pilar Albornoz Ortiz de fecha 02 de diciembre de 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 2180, de fecha 06 de diciembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos) a Centro Integral de Rehabilitación Neuroavanza Ltda., Rut 77.900.685-9 en beneficio a Doña Lorena Albornoz Ortiz Cédula de Identidad N° _____, Para el pago en terapias fonoaudiológicas.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. GMG. VZS. AB
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU